

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 12 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 093 /2020

Señor Contralor General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de comunicar los pagos de viáticos al interior y exterior del país correspondiente al mes de ENERO 2020, por la Secretaría Nacional de Cultura.

La misma es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2597/05 y sus modificaciones, Resolución CGR N° 443/19 de la Contraloría General de la República.

Al agradecer su atención, me despido de Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



TETÁ  
ARANDUPY  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Rubén Cardevila**  
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Don **Camilo Benítez Aldana**, Contralor General  
Contraloría General de la República  
Presente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**MESA DE ENTRADA**

EXPEDIENTE CGR: 09554 HORA: 10:10  
CANTIDAD DE FOJAS: 30 (Frente) + 2  
ASUNCIÓN: 17 FEB 2020  
ENCARGADA/O: \_\_\_\_\_

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.